



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las trece horas del día trece de agosto de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número veintinueve -dos mil
7 veinticinco, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose
8 hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
9 **CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA**
10 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el
11 Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para la presente
12 sesión no se contará con la presencia del señor Consejero licenciado **CARLOS WILFREDO**
13 **GARCÍA AMAYA**, por motivos de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace
14 constar que, conforme a los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 así como los artículos cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro
16 consejeros, lo que constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En
17 consecuencia, el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Ángel
18 Calero Ángel, declara abierta la sesión a las trece horas con quince minutos. **Punto dos.**
19 Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura,
20 consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinticinco.
21 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco**
22 **punto uno.** Gerente General presenta cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto**
23 **dos.** Consejero propietario presenta cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto**
24 **tres.** Jefe de la Unidad de Informática e Innovación presenta cumplimiento a acuerdo de Pleno.
25 **Punto cinco punto cuatro.** Seguimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de
26 la sesión ordinaria veintidós -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto cinco.** Seguimiento al



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil
2 veinticinco. **Punto cinco punto seis.** Gerente General presenta cumplimiento a acuerdo de
3 Pleno. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Solicitud del Coordinador Jefe
4 Regional, Sección de Investigación Profesional, Corte Suprema de Justicia, San Miguel. **Punto**
5 **seis punto dos.** Secretario Ejecutivo presenta informe de objetivos operativos
6 correspondientes al mes de julio de dos mil veinticinco. **Punto seis punto tres.** Gerente
7 General remite para aprobación solicitud de modificación a la planificación anual de compras
8 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco, presentada por el Jefe de la Unidad
9 de Informática e Innovación. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General remite informe de
10 evaluación del desempeño del personal del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente
11 al año dos mil veinticuatro. **Punto seis punto cinco.** Gerente General solicita se autorice
12 extinción parcial de la orden de compras número veintisiete/dos mil veinticinco. **Punto seis**
13 **punto seis.** Gerente General remite solicitud de permiso por motivo de estudio de empleado
14 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto siete.** Jefa de la Unidad Técnica de
15 Planificación y Desarrollo remite para aprobación el “Informe consolidado de seguimiento a la
16 gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura” correspondiente al segundo
17 trimestre del año dos mil veinticinco. **Punto seis punto ocho.** Jefa interina de la Unidad de
18 Auditoría Interna notifica el inicio de auditoría. **Punto seis punto nueve.** Subdirector interino
19 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice reprogramación de una actividad
20 académica en el Área Transdisciplinaria e Instrumental, correspondiente al tercer trimestre dos
21 mil veinticinco. **Punto seis punto diez.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
22 Judicial remite solicitud del Subsecretario de Auditoría e Investigación, de la Secretaría de
23 Cumplimiento y Mejora continua de la Presidencia de la República. **Punto seis punto once.**
24 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial remite solicitud del Director de
25 Logística del Ministerio de la Defensa Nacional. **Punto seis punto doce.** Solicitud de permiso
26 de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Se hace constar que de conformidad**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 **al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la**
2 **Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán**
3 **tratados como puntos varios. Punto siete. Varios. Punto siete punto uno.** Comunicación
4 del Director de Protección de datos personales de la Agencia de Ciberseguridad del Estado.
5 **Punto siete punto dos.** Invitación del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia. **Punto**
6 **siete punto tres.** Comunicación del Ministerio de la Defensa Nacional. **Punto siete punto**
7 **cuatro.** Gerente General formula propuesta de diseño de página web y estrategia de
8 divulgación de política antisoborno. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as)
9 señores(as) Consejeros(as). Se hace constar que antes de iniciar el tratamiento del siguiente
10 punto de agenda se incorporaron a la sesión los señores Consejeros maestro **ALCIDES**
11 **SALVADOR FUNES TEOS** y doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**. **Punto tres.**
12 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIOCHO -**
13 **DOS MIL VEINTICINCO.** Conforme al inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de
14 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria
15 número veintiocho -dos mil veinticinco; a la cual los miembros del Pleno formularon
16 observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales fueron incorporados. Una vez
17 realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad. **Punto cuatro. INFORME DE**
18 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
19 **CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
20 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rendirá informe sobre el dictamen
21 emitido por la Comisión que coordina, para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
22 seis punto seis de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veinticinco; en la que se recibió el
23 *“Plan de evaluaciones formativas del desempeño docente dos mil veinticinco-dos mil*
24 *veintiséis”*, que ha elaborado la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial.
25 Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente
26 **DICTAMEN:** *a) Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 *Castrillo” el plan de evaluaciones formativas del desempeño docente dos mil veinticinco-dos*
2 *mil veintiséis, a fin que se modifique el número de las evaluaciones docentes que se realizaran*
3 *en el año en virtud que con el número propuesto no se cumplirá con el acuerdo contenido en*
4 *el punto cuatro punto uno literal b) numeral iv) del acta número cuarenta y nueve guion dos mil*
5 *veintitrés en el que se estableció que todos los capacitadores/as acreditados deben ser*
6 *evaluados una vez en el año; b) se tenga por cumplido el punto seis punto seis, de la sesión*
7 *ordinaria veintisiete guion dos mil veinticinco, celebrada el día veintitrés de julio del dos mil*
8 *veinticinco. El Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen que ha generado la Comisión*
9 *de Capacitación sobre la propuesta de “Plan de evaluaciones formativas del desempeño*
10 *docente dos mil veinticinco-dos mil veintiséis”, que ha elaborado la Sección Metodológica de*
11 *la Escuela de Capacitación Judicial; este colegiado comparte las observaciones y*
12 *señalamientos; por lo que considera procedente devolver el documento a la unidad solicitante*
13 *a efecto que haga los ajustes correspondientes. En cumplimiento a lo que disponen los*
14 *artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,*
15 *luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del*
16 *Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos*
17 *veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del*
18 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido*
19 *el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,*
20 *Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto*
21 *seis punto seis de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veinticinco; b) Devolver a la Escuela*
22 *de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” el “Plan de evaluaciones formativas*
23 *del desempeño docente dos mil veinticinco-dos mil veintiséis”, a fin que se modifique el número*
24 *de las evaluaciones docentes a realizarse en el año; que no concuerda con el lineamiento de*
25 *este colegiado contenido en el romano iv) del literal b) del punto cuatro punto uno del acta de*
26 *la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintitrés; en el que se estableció que todos los*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 capacitadores/as acreditados deben ser evaluados una vez en el año; y c) Encontrándose
2 presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de
3 la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
4 además al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA**
6 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González
7 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rendirá informe sobre el
8 dictamen emitido por la Comisión que coordina, para dar cumplimiento al acuerdo contenido
9 en el punto seis punto dos de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinticinco; en el que se
10 delegó a la Comisión que coordina la formulación de una propuesta técnica y académica para
11 resolver las peticiones de capacitación que se reciben de actores no comprendidos en el sector
12 justicia. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente
13 DICTAMEN: a) *Remitir a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*
14 *la solicitud para que se convoque al personal jurídico de la Alcaldía Municipal de San Salvador*
15 *Oeste; a fin de que realice los trámites correspondientes para responder a dicha solicitud; b)*
16 *Requíresela a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la*
17 *creación de módulos de educación masiva que desarrollen diversos temas de interés jurídico*
18 *como por ejemplo aspectos fundamentales de la ley de procedimientos administrativos, los*
19 *cuales sean evaluados automáticamente y generen diplomas de participación para las*
20 *personas que aprueben los cursos y que puedan ser tomados por los empleados de las*
21 *diferentes instituciones del estado, c) Requírasele a la Escuela de Capacitación Judicial*
22 *“Doctor Arturo Zeledón Castrillo” a fin que se nombre a una persona encargada de darle*
23 *seguimiento a las solicitudes de capacitación que se presenten al consejo y rinda informes al*
24 *Pleno sobre el trámite de las mismas; d) se tenga por cumplido el punto seis punto dos , de la*
25 *sesión ordinaria veintiocho guion dos mil veinticinco, celebrada el día treinta de julio del dos*
26 *mil veinticinco.* El Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen que ha generado la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Comisión de Capacitación en torno a propuesta que se le encomendó formular para desarrollar
2 actividades formativas para resolver las peticiones de capacitación que se reciben de actores
3 no comprendidos en el sector justicia; considera este colegiado que la formulación de
4 actividades formativas en el formato de *Curso masivo abierto en línea* (MOOC por sus siglas
5 en inglés) que propone desarrollar; es un tipo de curso que puede diseñarse para un número
6 ilimitado de participantes, con acceso abierto a través de la web; en el que puede ofrecerse a
7 las instituciones públicas no comprendidas en el mandato constitucional-legal del Consejo
8 Nacional de la Judicatura una variedad de recursos como videos, lecturas y foros de discusión,
9 y a menudo incluyen evaluaciones y certificados de finalización; por lo que es procedente emitir
10 el correspondiente acuerdo en los términos que ha dictaminado la Comisión de Capacitación.

11 En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
12 del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión
13 y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
14 facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
15 la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
16 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica
17 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el
18 acuerdo contenido en el punto seis punto dos de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil
19 veinticinco; b) Instruir al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo”; se proceda a la creación de módulos de educación masiva que
21 desarrollen diversos temas de interés jurídico como por ejemplo aspectos fundamentales de
22 la ley de procedimientos administrativos, los cuales sean evaluados automáticamente y
23 generen diplomas de participación para las personas que aprueben los cursos y que puedan
24 ser tomados por los empleados de las diferentes instituciones del Estado; c) Instruir al
25 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “*Doctor Arturo Zeledón Castrillo*”
26 designe a una persona que se encargue del seguimiento a las solicitudes de capacitación que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 se presenten al Consejo y rinda informes al Pleno sobre el trámite de las mismas; y **d)**
2 Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
3 Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual
4 deberá comunicarse además al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial
5 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres.**
6 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica
7 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rendirá
8 informe sobre el dictamen emitido por la Comisión que coordina, para dar cumplimiento al
9 acuerdo contenido en el punto seis punto once de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil
10 veinticinco; en el que se delegó a la Comisión que coordina la revisión de la propuesta de
11 reforma a los “*Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial Dotor Arturo Zeledón Castrillo*”.
12 Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente
13 DICTAMEN: *a) Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón*
14 *Castrillo” la solicitud de reforma a los “Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial” a fin*
15 *que se realice una revisión completa de los mismos en los que se presente de forma unificadas*
16 *todas las reformas realizadas anteriormente a los mismos, eliminando los artículos derogados*
17 *y agregando los nuevos artículos con numeración correlativa, así también se corrijan las*
18 *observaciones realizadas al documento como lo son el cambio del considerando II, en virtud*
19 *que la pandemia por COVID-19 no puede ser una justificante a esta fecha para la realización*
20 *de una reforma, se agregue un artículo específico sobre la funciones de la coordinación*
21 *administrativa, que se cambie la numeración del articulado para evitar la utilización repetida y*
22 *se eliminen los artículos que ya fueron derogados, en los artículos veintiuno y veintiséis se*
23 *tomen en cuenta las reformas que se realizaron por medio del punto cuatro punto dos de la*
24 *sesión ordinaria número doce guion dos mil veintidós, de fecha veintitrés de marzo del dos mil*
25 *veintidós y en el artículo que se regula el proceso de acreditación de capacitadores se*
26 *agreguen los requisitos minino que deben cumplir los aspirantes a capacitadores; b) Se*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 presente una cuadro comparativo que contenga el estado actual de los estatutos y cada una
2 de las reformas propuestas; c) se tenga por cumplido el punto seis punto once, de la sesión
3 ordinaria veintiocho guion dos mil veinticinco, celebrada el día treinta de julio del dos mil
4 veinticinco. El Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen que ha generado la Comisión
5 de Capacitación en torno a propuesta de reforma a los “Estatutos de la Escuela de
6 Capacitación Judicial Dotor Arturo Zeledón Castrillo”; concuerda con lo dictaminado por la
7 Comisión de Capacitación, en el sentido que hay aspectos que deben ajustarse a la propuesta
8 que deben guardar la debida concordancia con directrices e instrucciones previas de este
9 colegiado; por lo que es procedente emitir el correspondiente acuerdo en los términos que ha
10 dictaminado la Comisión de Capacitación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
11 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de
12 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos veintidós
14 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la
15 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido
16 por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la
17 Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto once
18 de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinticinco; **b)** Devolver a la Escuela de Capacitación
19 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la propuesta de reforma a los “Estatutos de la Escuela
20 de Capacitación Judicial” la cual debe ser revisada íntegramente y debe retomar y/o unificar
21 todas las reformas realizadas anteriormente a los mismos, eliminando los artículos derogados
22 y agregando los nuevos artículos con numeración correlativa, así también se corrijan las
23 observaciones realizadas al documento como lo son el cambio del considerando II, en virtud
24 que la pandemia por COVID-diecinueve no puede ser una justificante a esta fecha para la
25 realización de una reforma, se agregue un artículo específico sobre la funciones de la
26 coordinación administrativa, que se cambie la numeración del articulado para evitar la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 utilización repetida y se eliminen los artículos que ya fueron derogados, en los artículos
2 veintiuno y veintiséis se tomen en cuenta las reformas que se realizaron por medio del punto
3 cuatro punto dos de la sesión ordinaria número doce guion dos mil veintidós, de fecha veintitrés
4 de marzo del dos mil veintidós y en el artículo que se regula el proceso de acreditación de
5 capacitadores se agreguen los requisitos minino que deben cumplir los aspirantes a
6 capacitadores; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lisette
7 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este
8 acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Subdirector interino de la Escuela de
9 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
10 **cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA**
11 **CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
12 la nota y anexos con referencia GG/PLENO/quientos siete/dos mil veinticinco, fechada el
13 treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
14 expresa haber recibido comunicación de la Encargada de la Unidad Ambiental, dependencia
15 que informa haber dado cumplimiento a las instrucciones de Pleno contenidas en el literal c)
16 del punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veinticinco; consistente en
17 la búsqueda de un adecuado tratamiento y disposición final de documentación a eliminar de
18 la Unidad Técnica de Selección cuarenta y siete (47) cajas y de la Unidad de Auditoría Interna
19 treinta (30) cajas. En este contexto, la Unidad Ambiental expresa que el día veintinueve de
20 julio de dos mil veinticinco, se procedió a realizar la entrega de residuos inorgánicos (papel y
21 cartón) a IRCASAL, S.A. DE C.V. empresa autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y
22 Recursos Naturales (MARN). Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General,
23 por petición de la Encargada de la Unidad Ambiental, solicita del Pleno lo siguiente: *Tener por*
24 *cumplido, por parte de la Encargada de la Unidad Ambiental, lo instruido por el Honorable*
25 *Pleno, en la sesión número veintitrés -dos mil veinticinco, punto seis punto cuatro, literal c),*
26 *celebrada el veinticinco de julio de dos mil veinticinco.* El Pleno luego de la lectura del informe



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 y la evidencia adjunta al mismo, concluye que se ha dado el debido cumplimiento a las
2 instrucciones de este colegiado sobre el tratamiento y disposición final de documentación
3 descartada por la Unidad Técnica de Selección y Unidad de Auditoría Interna, por ello se
4 procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos que ha sido solicitado. En
5 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
7 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
8 facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
9 la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/quinientos
11 siete/dos mil veinticinco fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente
12 General; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto seis punto cuatro
13 de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veinticinco; y b) Notificar este acuerdo a la Gerente
14 General y a la Encargada de Unidad Ambiental, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
15 **punto dos. CONSEJERO PROPIETARIO PRESENTA CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE**
16 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexo referencia
17 MCON/Consejal/cero seis/dos mil veinticinco, fechado el treinta de julio de dos mil veinticinco,
18 suscrito por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; por medio del cual
19 informa haber dado el debido cumplimiento a la instrucción de Pleno contenida en el punto
20 seis punto dos de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veinticinco, celebrada el día veintitrés
21 de julio de dos mil veinticinco; en el que se le delegó entregar material bibliográfico requerido
22 por la Jueza del Juzgado Segundo de Menores con sede en el distrito de San Salvador,
23 municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; adjuntando evidencia del
24 cumplimiento de la instrucción, en la que consta la entrega de dos ejemplares de la
25 recopilación de leyes penales dos mil veinticuatro. El Pleno luego de la lectura del informe
26 generado por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en el que se



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 evidencia el cumplimiento a la instrucción generada por este colegiado; se procederá a emitir
2 el correspondiente acuerdo en los términos que ha sido solicitado. En cumplimiento a lo que
3 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
5 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los
6 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
7 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por
8 recibido el memorándum y anexos referencia MCON/Consejal/cero seis/dos mil veinticinco,
9 fechado el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado
10 Carlos Wilfredo García Amaya; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto dos
11 de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veinticinco, celebrada el día veintitrés de julio de dos
12 mil veinticinco; y **b)** Notificar el presente acuerdo al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo
13 García Amaya, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. JEFE DE LA UNIDAD**
14 **DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN PRESENTA CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.**
15 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
16 UII/PLENO/cero ochenta y seis-dos mil veinticinco, fechada el siete de agosto de dos mil
17 veinticinco, suscrita por el Jefe de la Unidad de Informática e Innovación; por medio de la cual
18 informa que ha dado el debido cumplimiento a instrucción del Pleno contenida en el punto seis
19 punto uno de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinticinco, celebrada el día dieciséis de
20 julio de dos mil veinticinco; en el que se le instruyó rendir informe sobre la notificación realizada
21 al Juzgado Segundo de Paz del distrito y ciudad de Santa Ana, respecto de la evaluación
22 Judicial cero uno -dos mil veinticinco, en ese sentido remite los resultados de la revisión
23 realizada, los cuales se detallan de manera pormenorizada en el mencionado informe. El Pleno
24 luego de haber dado lectura al informe, concluye que la Jefatura de la Unidad de Informática
25 e Innovación ha dado el debido cumplimiento a la instrucción de este colegiado; razón por la
26 que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos que se ha solicitado. En



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
4 facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
5 la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
6 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia UII/PLENO/cero ochenta y
7 seis-dos mil veinticinco, fechada el siete de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por el Jefe
8 de la Unidad de Informática e Innovación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis
9 punto uno de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinticinco, celebrada el día dieciséis de
10 julio de dos mil veinticinco; y b) Notificar este acuerdo al Jefe de la Unidad de Informática e
11 Innovación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. SEGUIMIENTO AL**
12 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
13 **VEINTIDÓS -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
14 seguimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria veintidós
15 -dos mil veinticinco; en el que se dejó para estudio de los miembros de este colegiado la
16 propuesta de *“Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del Consejo Nacional de la*
17 *Judicatura”* que fue redactado por el Equipo implementador del sistema de gestión antisoborno
18 (SGA) del Consejo Nacional de la Judicatura; para dar cumplimiento al mandato legal del
19 artículo dieciséis de la Ley de Compras Públicas. Luego de haber estudiado y analizado el
20 texto del documento, se han hecho algunos ajustes que oportunamente se han comunicado al
21 Equipo implementador del sistema de gestión antisoborno (SGA) del Consejo Nacional de la
22 Judicatura. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
23 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la
24 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
25 en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto
2 cinco de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veinticinco; **b)** Aprobar con observaciones el
3 “*Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura*”; y
4 **c)** Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
5 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias:
6 Gerencia General; Unidad Técnica Jurídica; Oficialía de Cumplimiento; Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo y Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
8 **punto cinco. SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO**
9 **OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIOCHO -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
10 Ejecutivo somete a consideración el seguimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto
11 ocho de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinticinco; en el que se dejó para estudio de
12 los miembros de este colegiado el borrador del Informe de Labores del Consejo Nacional de
13 la Judicatura correspondiente al período de enero a diciembre de dos mil veinticuatro. El Pleno
14 estima que debe mantenerse en estudio el documento, ya que hay algunos aspectos que
15 deben enriquecerse del informe, para lo cual los miembros de este colegiado harán los
16 correspondientes aportes. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
17 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
18 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
21 **ACUERDA: a)** Mantener en estudio el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la
22 sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinticinco y retomar su análisis y discusión en una
23 próxima sesión; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron
24 notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto seis. GERENTE**
25 **GENERAL PRESENTA CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo
26 somete a consideración la nota y anexo con referencia GG/PLENO/quinientos quince/dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General;
2 por medio de la cual expresa haber recibido informe de la Encargada de la Unidad Ambiental,
3 informando haber dado cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto
4 dos de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinticinco; en la que se autorizó la participación
5 de una comitiva de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura en la “*Jornada de*
6 *reforestación*” realizada el día treinta de julio de dos mil veinticinco. El informe detalla que se
7 participó en la actividad que tuvo lugar en la fecha antes indicada en el Área Natural Protegida
8 Santa Clara, ubicada en el municipio de San Luis Talpa (sic); actividad que se organizó en
9 coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Sobre la
10 base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General, por petición de la Encargada de la
11 Unidad Ambiental, solicita al Honorable Pleno lo siguiente: *Tener por cumplido, por parte de la*
12 *Encargada de la Unidad Ambiental, lo instruido por el Honorable Pleno en la sesión número*
13 *veintiséis -dos mil veinticinco, punto seis, punto dos, literal b), celebrada el veinticuatro de julio*
14 *de dos mil veinticinco (sic).* El Pleno luego de haber dado lectura al informe, concluye que la
15 Encargada de la Unidad Ambiental, dio el debido cumplimiento a las instrucciones de este
16 colegiado contenidas en el acuerdo punto seis punto dos de la sesión ordinaria veintiséis -dos
17 mil veinticinco; razón por la que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los
18 términos que se ha solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
19 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
20 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la
22 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con
24 referencia GG/PLENO/quinientos quince/dos mil veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos
25 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; y tener por cumplido el acuerdo contenido en
26 el literal b) del punto seis punto dos de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinticinco; y **b)**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Notificar este acuerdo a: Gerente General y a Encargada de Unidad Ambiental, para los
2 efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SOLICITUD**
3 **DEL COORDINADOR JEFE REGIONAL, SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL,**
4 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo somete a
5 consideración la nota fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el
6 Coordinador Jefe Regional de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de
7 Justicia con sede en San Miguel; por medio de la cual solicita se incorporen dos colaboradores
8 de esa oficina en el curso de capacitación a impartirse por la Escuela de Capacitación Judicial,
9 denominado: *“Aspectos fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”*. El Pleno
10 consciente que una de las misiones de rango constitucional confiadas al Consejo Nacional de
11 la Judicatura es la capacitación, no existe objeción alguna para acceder a la solicitud de
12 capacitación que formula la Regional de la Sección de Investigación Profesional de la Corte
13 Suprema de Justicia; por lo que se procederá a delegar en el Subdirector interino de la Escuela
14 de Capacitación Judicial, la capacitación gradual del personal de tal dependencia en la
15 temática de interés; de acuerdo a la programación regular. En cumplimiento a lo que disponen
16 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
18 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos
19 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
21 la nota fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el Coordinador Jefe de la
22 Oficina Regional, zona oriental, Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de
23 Justicia con sede en San Miguel; **b)** Delegar en el Subdirector Interino de la Escuela de
24 Capacitación Judicial para que de manera gradual y conforme a la programación regular se
25 convoque a capacitación a personal de Oficina Regional, zona oriental de la Sección de
26 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia con sede en San Miguel; y **c)**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Notificar el acuerdo al Coordinador Jefe de la Oficina regional, zona oriental de la Sección de
2 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia y al Subdirector Interino de la
3 Escuela de Capacitación Judicial para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos.**
4 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS**
5 **CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
6 Ejecutivo somete a consideración su nota y anexo con referencia SE/treinta y cinco/dos mil
7 veinticinco, fechada el siete de agosto de dos mil veinticinco; por medio de la cual presenta al
8 Pleno en cumplimiento a lo que establece el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura y lo pautado en el plan anual de trabajo dos mil veinticinco,
10 el informe correspondiente al mes de julio de dos mil veinticinco, relacionado al cumplimiento
11 de los objetivos operativo de Secretaría Ejecutiva, los cuales son: objetivo operativo uno (OP1)
12 *“Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades institucionales por medio de la*
13 *documentación y comunicación de acuerdos aprobado por el Pleno, durante el ejercicio dos*
14 *mil veinticinco”*; y objetivo operativo dos (OP2) *“Mantener la administración y seguimiento de*
15 *los acuerdos aprobados por el Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticinco”*, para el
16 cumplimiento de tales objetivos se genera el informe de gestión estadístico en el que se ve
17 reflejado el trabajo que ha desarrollado tal dependencia a efecto de mantener informada a la
18 máxima autoridad del cumplimiento de los distintos objetivos operativos. El Pleno habiendo
19 analizado el informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de los
20 objetivos operativos de tal dependencia; agradece la remisión oportuna de tal información, la
21 cual resulta de mucha utilidad para el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones
22 emitidas por este colegiado; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo,
23 dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
24 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber
25 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
26 de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m)



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
2 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexo con
3 referencia SE/treinta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el siete de agosto de dos mil
4 veinticinco, suscrita por el Secretario Ejecutivo; y b) Encontrándose presente el Secretario
5 Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
6 **tres. GERENTE GENERAL REMITE PARA APROBACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**
7 **A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADA POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE**
9 **INFORMÁTICA E INNOVACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
10 anexos con referencia GG/PLENO/quinientos ocho/dos mil veinticinco, fechada el treinta de
11 julio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
12 recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, en la que informa que
13 ha atendido solicitud del jefe de la Unidad de Informática e Innovación, solicitando se modifique
14 la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco*
15 *(PAC CNJ 2025)* por la inclusión de un nuevo proceso de compra denominado: “*Renovación*
16 *de Suscripción Anual de la Solución de Seguridad Antivirus del Consejo Nacional de la*
17 *Judicatura*”, que se pretende ejecutar por un monto de siete mil trescientos dólares de los
18 Estados Unidos de América exactos (\$7,300.00). En la comunicación, la Jefatura de la Unidad
19 de Compras Públicas, informa que la unidad solicitante gestionó la disponibilidad
20 presupuestaria; asimismo, expresa que luego de haber realizado el correspondiente estudio y
21 análisis, señala que el tipo de modificación se encuentra contemplada en el Lineamiento
22 código LIN-dos mil veinticuatro-cero veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración*
23 *de la planificación anual de compras (PAC)* emitido por la Dirección Nacional de Compras
24 Públicas (DINAC) y lo estipulado en el artículo veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de
25 Compras Públicas. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General por
26 petición de la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas solicita lo siguiente: *1) Tener por*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra a la Planificación Anual de
2 Compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco,
3 presentada por el jefe de la Unidad de Informática e Innovación; II) Aprobar la inclusión del
4 nuevo proceso de compra a la Planificación Anual de Compras (PAC) del Consejo Nacional
5 de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco, denominado: “Renovación de suscripción
6 anual de la solución de seguridad antivirus del Consejo Nacional de la Judicatura”, por un
7 monto planificado de siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América exactos
8 (\$7,300.00), a tramitarse por el método de contratación de Subasta Inversa siendo el mes
9 estimado para la publicación del proceso, el mes de septiembre del presente año; y III) Ratificar
10 el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno habiendo estudiado y
11 analizado la solicitud planteada, estima que de acuerdo a las directrices normativas
12 relacionadas a la elaboración y actualización de la *planificación anual de compras*,
13 específicamente lo que disponen los artículos diecisiete de la Ley de Compras Públicas;
14 veintidós del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y el lineamiento código dos mil
15 veinticuatro -cero veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación*
16 *anual de compras -PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil veinticuatro por la Dirección
17 Nacional de Compras Públicas (DINAC); nos ofrece una descripción del procedimiento que
18 debe observarse para la planificación de las compras públicas, así como eventuales
19 actualizaciones que pueden surgir en cualquier momento, siempre y cuando tengan como
20 objetivo alcanzar los fines institucionales y sean pertinentes; dichos ajustes deben ser
21 autorizados por la máxima autoridad o el delegado, según sea el caso; una vez se obtiene la
22 autorización, trasladarse esa modificación al módulo de seguimiento informático de
23 COMPRASAL; dicho lo anterior puede concluirse que las modificaciones que se proponga a
24 la planificación anual de compras no es un asunto baladí, sino que este debe obedecer a
25 términos de adecuación y necesidad de la institución; con el objetivo de integrar los esfuerzos
26 y recursos institucionales en realizar los procesos de compras en los cuales se logren



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 satisfacer las necesidades, siendo en el presente caso que se solicita la incorporación de un
2 nuevo proceso de compra denominado *Renovación de suscripción anual de la solución de*
3 *seguridad antivirus del Consejo Nacional de la Judicatura*”, a tramitarse por el método de
4 contratación de *subasta Inversa*, para el cual se ha estimado un monto de disponibilidad
5 presupuestaria de hasta *siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América*
6 *exactos (\$7,300.00)*, proyectando el inicio de la ejecución de tal proceso de compras para el
7 mes de septiembre del presente año; que corresponde a la adquisición de suscripciones de
8 soluciones de antivirus informáticos para los equipos del Consejo Nacional de la Judicatura,
9 razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo autorizando las
10 actualizaciones a la *planificación anual de compra del Consejo Nacional de la Judicatura año*
11 *dos mil veinticinco* (PAC CNJ 2025), en los términos que plantea la solicitud. En cumplimiento
12 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
14 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
15 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y veintidós
16 literal c) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
17 nota y anexos con referencia GG/PLENO/quinientos ocho/dos mil veinticinco, fechada el
18 treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la inclusión
19 del nuevo proceso de compra a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, para el año dos mil veinticinco (*PAC CNJ 2025*), denominado: “*Renovación de*
21 *suscripción anual de la solución de seguridad antivirus del Consejo Nacional de la Judicatura*”,
22 por un monto planificado de siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América
23 exactos (*\$7,300.00*), a tramitarse por el método de contratación de subasta inversa; que se ha
24 proyectado iniciarse en el mes de septiembre del corriente año; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
25 misma sesión; y **d)** Notificar este acuerdo a las jefaturas de las siguientes unidades: Gerencia
26 General; Unidad de Informática e Innovación; Unidad Técnica Jurídica; Unidad Financiera



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Institucional y Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
2 **cuatro. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**
3 **DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA CORRESPONDIENTE**
4 **AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
5 anexos con referencia GG/PLENO/quinientos once/dos mil veinticinco, fechada el treinta y uno
6 de julio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa
7 haber recibido informe de la Unidad de Gestión del Talento Humano, sobre los resultados
8 obtenidos en las evaluaciones del desempeño del personal del Consejo Nacional de la
9 Judicatura correspondientes al año dos mil veinticuatro. Sobre la base de lo anteriormente
10 expuesto, la Gerente General a petición de la Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento
11 Humano, solicita al Pleno lo siguiente: *Dar por recibido el Informe de Evaluación del*
12 *Desempeño del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente a dos mil*
13 *veinticuatro, presentado por la jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano.* El Pleno
14 considera que antes de pronunciarse sobre el informe de los resultados obtenidos en la
15 evaluación del desempeño del personal del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año
16 dos mil veinticuatro, es procedente delegar el estudio y análisis de tal información en la
17 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; organismo que una vez finalizada la labor
18 delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión.
19 En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
21 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
22 facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
23 la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia
25 GG/PLENO/quinientos once/dos mil veinticinco, fechada el treinta y uno de julio de dos mil
26 veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Delegar en la Comisión de Asuntos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Administrativos y Financieros el estudio y análisis del informe de los resultados obtenidos en
2 la evaluación del desempeño del personal del Consejo Nacional de la Judicatura durante el
3 año dos mil veinticuatro; organismo que una vez finalizada la labor delegada deberá emitir
4 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
5 presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
6 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
7 notificado de este acuerdo; ; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las
8 siguientes unidades: Gerencia General y Unidad de Gestión del Talento Humano, para los
9 efectos pertinentes. **PUNTO SEIS PUNTO CINCO. GERENTE GENERAL SOLICITA SE**
10 **AUTORICE LA FIRMA DEL DOCUMENTO PRIVADO DE EXTINCIÓN PARCIAL DE LA**
11 **ORDEN DE COMPRAS NÚMERO VEINTISIETE/DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/quinientos
13 dieciséis/dos mil veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por la
14 Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la
15 Unidad de Compras Públicas, quien informa haber recibido petición de la administradora de la
16 orden de compras número veintisiete/dos mil veinticinco resultante del proceso de compra
17 marcado con la referencia COMPRASAL número mil quinientos -dos mil veinticinco -P cero
18 cero cincuenta, denominado "*Servicio de diseño, diagramación e impresión de Código*
19 *Procesal Civil y Mercantil, Compendio Legislación Laboral, Código de Familia y Ley Procesal*
20 *de Familia para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veinticinco*", adjudicado en
21 su totalidad mediante resolución con referencia SE/CNJ/ciento veintisiete-veinticinco, al
22 proveedor IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, S.A. de C.V, por un monto total de ocho mil
23 ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$8,150,00); petición de
24 extinción parcial por mutuo acuerdo de la misma, ya que la Dirección de la Escuela de
25 Capacitación Judicial considera prudente prescindir del servicio de impresión de libros,
26 manteniendo únicamente el de diagramación y diseño, debido a las constantes reformas de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 dichas normativas. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General, por
2 petición de la jefatura de la Unidad de Compras Públicas, en cumplimiento de lo establecido
3 en los artículos ciento sesenta y seis literal b y ciento sesenta y ocho inciso segundo de la Ley
4 de Compras Públicas; solicitan al Pleno, lo siguiente: *i) Dar por recibida la nota con referencia*
5 *UCP/GG/seiscientos cincuenta y seis/dos mil veinticinco, por medio de la cual se hace del*
6 *conocimiento del Honorable Pleno, la extinción parcial de la orden de compra número*
7 *veintisiete/dos mil veinticinco, por mutuo acuerdo entre ambas partes, sobre el servicio de*
8 *impresión de los cuerpos normativos objetivo de la contratación; ii) Autorizar al Señor*
9 *Presidente del Consejo, licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Representante*
10 *Legal del Consejo Nacional de la Judicatura, para que firme el documento privado*
11 *debidamente autenticado ante notario, de conformidad al artículo ciento sesenta y ocho inciso*
12 *segundo de la Ley de Compras Públicas; y iii) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que*
13 *elabore el documento privado autenticado, antes descrito, y una vez concluido dicho trámite,*
14 *remita a la Unidad de Compras Públicas el documento autenticado. El Pleno considera que*
15 *antes de pronunciarse sobre la petición; estima pertinente delegar el estudio y análisis de la*
16 *referida solicitud en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; organismo que una*
17 *vez finalizada la labor delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en*
18 *una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del*
19 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el*
20 *espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la*
21 *Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m),*
22 *veintitrés y veintisiete literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; ciento sesenta*
23 *y seis literal b), ciento sesenta y ocho inciso segundo de la Ley de Compras Públicas; cinco*
24 *literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/quinientos
26 dieciséis/dos mil veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Gerente General; **b)** Delegar en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el
2 estudio y análisis de la solicitud formulada en la nota GG/PLENO/quinientos dieciséis/dos mil
3 veinticinco; organismo que una vez finalizada la labor delegada deberá emitir oportunamente
4 el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor
5 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel,
6 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de
7 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes unidades:
8 Gerencia General; Unidad de Compras Públicas y Unidad Técnica Jurídica, para los efectos
9 pertinentes. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD DE**
10 **PERMISO POR MOTIVO DE ESTUDIO DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
11 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
12 GG/PLENO/quinientos dieciocho/dos mil veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos mil
13 veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
14 procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano el reporte de solicitud de permiso por
15 motivo de estudio que ha formulado el señor _____, por el periodo
16 del catorce de julio al veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, ambas fechas
17 inclusive; según consta en el reporte, el permiso formulado por el empleado cuenta con el visto
18 bueno del Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial y de la jefatura de la
19 Unidad Técnica Jurídica, en relación a la base legal aplicable; sobre la base de lo
20 anteriormente expuesto, la Gerencia General, por petición de la jefatura de la Unidad de
21 Gestión del Talento Humano de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y cinco
22 inciso segundo de las Disposiciones Generales de Presupuestos; treinta literal c) del
23 Reglamento Interno de Trabajo y la cláusula once literal e) del Contrato Colectivo de Trabajo
24 del Consejo Nacional de la Judicatura; se solicita al Pleno lo siguiente: *Autorizar, si lo estiman*
25 *pertinente, el permiso por motivo de estudio, que ha efectuado el señor*
26 _____, *quien funge como Colaborador en la Escuela de Capacitación Judicial, por el período*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 *comprendido del catorce de julio al veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, ambas*
2 *fechas inclusive, los días lunes y jueves de dos a cuatro de la tarde y martes de tres y media*
3 *a cuatro de la tarde.* El Pleno vista y analizada la solicitud de permiso por motivo de estudio
4 que desarrolla el reporte de la la Unidad de Gestión de Talento Humano; logra advertir que la
5 solicitud es formulada para la atención de estudios universitarios; ante tal circunstancia, este
6 colegiado autorizará el fondo de lo solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
7 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que dispone el artículo ochenta y
9 cinco inciso dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos y el Artículo treinta literal c)
10 del Reglamento Interno de Trabajo así como la cláusula once literal e) del Contrato Colectivo
11 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; veintidós literal m) de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
14 GG/PLENO/quinientos dieciocho/dos mil veinticinco fechada el ocho de agosto de dos mil
15 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el permiso por motivo de estudio al
16 señor _____, Colaborador de la Escuela de Capacitación Judicial,
17 durante el período comprendido del catorce de julio al veinticinco de noviembre de dos mil
18 veinticinco (ambas fechas inclusive); según el detalle siguiente: los días lunes y jueves de las
19 catorce a las dieciséis horas (dos horas); y los martes de quince horas con treinta minutos a
20 las dieciséis horas (treinta minutos); y c) Notificar este acuerdo a las jefaturas de las siguientes
21 unidades: Gerencia General; Unidad de Gestión del Talento Humano; Subdirección de la
22 Escuela de Capacitación Judicial y al señor _____, para los efectos
23 pertinentes. **Punto seis punto siete. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**
24 **Y DESARROLLO REMITE PARA APROBACIÓN EL “INFORME CONSOLIDADO DE**
25 **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
26 **JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 referencia UTPD/PLENO/sesenta y seis/dos mil veinticinco, fechada el treinta y uno de julio de
2 dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
3 quien expresa que a efectos de dar cumplimiento a la *acción operativa tres (AO3)* “Elaboración
4 y remisión de informe consolidado de seguimiento a la gestión por procesos del Consejo
5 Nacional de la Judicatura” de la *acción estratégica dos (AE2)* “Operar los procesos del Consejo
6 Nacional de la Judicatura, según manuales de procesos y procedimientos unificados”
7 correspondiente al *objetivo estratégico uno (OE1)* “Implementar la gestión por procesos del
8 Consejo Nacional de la Judicatura para el período dos mil veintitrés a dos mil veintiséis”, se
9 remite para conocimiento el *“Informe consolidado de seguimiento a la gestión de los procesos
10 del Consejo Nacional de la Judicatura”* correspondiente al segundo trimestre dos mil
11 veinticinco. Refiere que el cumplimiento de la citada acción, las unidades líderes de los
12 procesos de la Red Institucional, remitieron a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
13 el *“Informe trimestral de la operación por procesos en el Consejo Nacional de la Judicatura”* el
14 cual se consolidó a fin de construir el documento que se presenta; adicionalmente, se informa
15 que se ha trabajado de forma conjunta con la Unidad de Informática e Innovación en la
16 construcción del mapa de proceso cinco punto cero (5.0) denominado *“Gestión tecnológica”*,
17 el cual se adjunta al presente informe para su conocimiento y aprobación. En caso que sea
18 aprobado, se procederá a la elaboración de las caracterizaciones correspondientes
19 (actividades) con el fin de incorporarlas en el Manual de Procesos del Consejo Nacional de la
20 Judicatura. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se solicita al Pleno lo siguiente: i)
21 *Tener por recibida la nota y anexos; ii) Aprobar el “Informe consolidado de seguimiento a la
22 gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al segundo
23 trimestre del año dos mil veinticinco; iii) Aprobar el mapa de proceso cinco punto cero (5.0)
24 “Gestión tecnológica”, elaborado en conjunto con la Unidad de Informática e Innovación; iv)
25 En caso de aprobarse el mapa mencionado, se autorice a la Unidad Técnica de Planificación
26 y Desarrollo, efectuó los ajustes correspondientes al Manual de Procesos del Consejo*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 *Nacional de la Judicatura; y v) Se le haga saber el acuerdo adoptado.* El Pleno considera que
2 antes de pronunciarse sobre la aprobación del *“Informe consolidado de seguimiento a la*
3 *gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura” y del mapa de proceso cinco*
4 *punto cero (5.0) “Gestión tecnológica”, elaborado en conjunto con la Unidad de Informática e*
5 *Innovación; estima pertinente delegar el estudio y análisis del documento en la Comisión de*
6 *Planificación, Estudios e Investigaciones, organismo que al concluir la labor delegada deberá*
7 *presentar oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En*
8 *cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del*
9 *Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con*
10 *fundamento en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
12 *la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia*
13 *UTPD/PLENO/sesenta y seis seis/dos mil veinticinco fechada el treinta y uno de julio de dos*
14 *mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo; b) Delegar el*
15 *estudio y análisis preliminar de la documentación relacionada en el literal anterior en la*
16 *Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; organismo que al concluir la labor*
17 *delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión;*
18 *y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,*
19 *Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; quedó notificado de*
20 *este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes*
21 *dependencias: Gerencia General y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los*
22 *efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE***
23 **AUDITORÍA INTERNA NOTIFICA EL INICIO DE AUDITORÍA.** El Secretario Ejecutivo somete
24 a consideración el memorando UAI-EE-NA cero uno -veinticinco/SE/cero cero uno/dos mil
25 veinticinco, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna; a través del cual
26 comunica, que amparada en lo que disponen los artículos treinta y cuatro de la Ley de la Corte



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 de Cuentas de la República y cincuenta y ocho; y ochenta y dos del Reglamento de las Normas
2 Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura; anuncia el
3 inicio del *“Examen especial al Área del Almacén del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ),*
4 *correspondiente al periodo cero uno de enero dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre*
5 *dos mil veinticuatro”*. El Pleno consciente que la actividad de auditoría se encuentra
6 contemplada en la planificación de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna; y que el examen
7 busca el fortalecimiento del control interno institucional se da por enterado del inicio de la
8 actividad de auditoría; por lo que procederá a emitir el acuerdo en los términos requeridos. En
9 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
11 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
12 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; treinta y cuatro
13 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
14 Consejo Nacional de la Judicatura; cincuenta y ocho; y ochenta y dos del Reglamento de las
15 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura;
16 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando UAI-EE-NA cero uno -veinticinco/SE/cero
17 cero uno/dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna; b)
18 Darse por enterado del inicio del *“Examen especial al Área del Almacén del Consejo Nacional*
19 *de la Judicatura (CNJ), correspondiente al periodo cero uno de enero dos mil veintitrés al*
20 *treinta y uno de diciembre dos mil veinticuatro”*; c) Girar instrucciones a la Gerencia General;
21 Unidad Administrativa y Área de Almacén para que brinden las facilidades necesarias al equipo
22 de trabajo asignado para el desarrollo del mencionado examen especial; y d) Notificar este
23 acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerente General; Unidad
24 Administrativa; Área de Almacén y Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
25 **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE REPROGRAMACIÓN DE UNA**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 **ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL,**
2 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
3 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento setenta y cinco/dos mil
4 veinticinco, fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino
5 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; en la que solicita se
6 autorice modificación en la ejecución de actividad académica denominada “*Itinerario formativo:*
7 *gestión del despacho judicial, módulo III. Liderazgo para la gestión organizacional del tribunal*”;
8 la cual se encuentra contemplada en la programación correspondiente al tercer trimestre dos
9 mil veinticinco, en el Área Transdisciplinaria. Los detalles del ajuste a autorizar se explican en
10 el cuerpo de la nota que motiva el presente punto de agenda y se justifica por motivos
11 personales de la capacitadora asignada. El Pleno analizada la solicitud que formula el
12 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial y siendo que lo que es planteado
13 es la ejecución de la actividad formativa en fechas distintas a las que se habían pautado en la
14 programación del tercer trimestre, debido a motivos personales que ha presentado la
15 Capacitadora designada; consideran atendibles las razones por lo que se procederá a emitir
16 el correspondiente acuerdo aprobando la modificación. En cumplimiento a lo que disponen los
17 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
18 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
19 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
20 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por
21 recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento setenta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el
22 treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
23 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Autorizar la modificación en la
24 ejecución de una actividad formativa denominada “*Gestión del despacho judicial, módulo tres.*
25 *Liderazgo para la gestión organizacional del tribunal*”; la cual se encuentra contemplada en la
26 programación correspondiente al tercer trimestre dos mil veinticinco, en el Área



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Transdisciplinaria; para el día veinticuatro y treinta de septiembre y demás detalles de
2 ejecución que se expresan en la nota; y c) Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la
3 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
4 pertinentes. **Punto seis punto diez. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA**
6 **E INVESTIGACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE CUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE**
7 **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
8 nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento setenta y siete/dos mil veinticinco, fechada el treinta
9 y uno de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de
10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite para
11 conocimiento del Pleno comunicación que suscribe el *Subsecretario de Auditoría e*
12 *Investigación, de la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua de la Presidencia de la*
13 *República*; en la que dicho funcionario solicita que se beneficie a veintidós empleados de la
14 referida dependencia gubernamental con capacitaciones en la redacción técnica de
15 documentos; según detalla la nota del Subdirector interino, ha verificado que dentro de la oferta
16 académica de la Escuela no se cuenta con la temática específica solicitada, sin embargo
17 expresa que se cuenta con procesos de formación de “*Redacción y fundamentación de*
18 *sentencias*” en el Área Transdisciplinaria. Sobre la base de lo anteriormente relacionado y por
19 lo que dispone el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, es remitida al
20 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la expresada comunicación para su conocimiento,
21 formulando el siguiente petitorio: a) *Admitir la presente carta juntamente con su anexo; b) Se*
22 *someta a discusión y estudio la solicitud presentada por el licenciado Segura Mendoza, en su*
23 *carácter de Subsecretario de Auditoría e Investigación, de la Secretaría de Cumplimiento y*
24 *Mejora Continua de la Presidencia de la República; y c) Se comunique a esta Subdirección lo*
25 *resuelto a fin de realizar las acciones correspondientes.* El Pleno consciente de la necesidad
26 de capacitación que expresan las distintas dependencias del Estado y dada la exhortación



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 constitucional de colaboración interinstitucional que establece el artículo ochenta y tres de la
2 Constitución de la República; no existe objeción alguna para acceder a la solicitud de
3 capacitación que formula el *Subsecretario de Auditoría e Investigación, de la Secretaría de*
4 *Cumplimiento y Mejora Continua de la Presidencia de la República*; por lo que se procederá a
5 delegar en el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, la capacitación
6 gradual del personal de tal dependencia en la temática de interés; de acuerdo a la
7 programación regular. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
8 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
9 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
10 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con
12 referencia ECJ-D-ciento setenta y siete/ dos mil veinticinco, fechada el treinta y uno de julio de
13 dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial
14 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Delegar en el Subdirector Interino de la Escuela de
15 Capacitación Judicial para que de manera gradual y conforme a la programación regular se
16 convoque a capacitación a personal de la *Subsecretaría de Auditoría e Investigación, de la*
17 *Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua de la Presidencia de la República*; y c) Notificar
18 el acuerdo al Subsecretario de Auditoría e Investigación, de la Secretaría de Cumplimiento y
19 Mejora Continua de la Presidencia de la República y al Subdirector Interino de la Escuela de
20 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTOR**
21 **INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE SOLICITUD DEL**
22 **DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.** El Secretario
23 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia ECJ/D/ciento setenta y
24 cuatro/dos mil veinticinco, fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio
26 de la cual remite para conocimiento del Pleno comunicación que suscribe el Director de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Logística del Ministerio de la Defensa Nacional; quien solicita se beneficie a dicha dependencia
2 estatal con capacitación para siete profesionales jurídicos; sobre el particular expresa el
3 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial que, a fin de atender la alta
4 demanda de solicitudes de capacitación en distintas temáticas que, instituciones como la antes
5 relacionada, efectúan ha girado instrucciones a los coordinadores de área y la persona
6 designada como enlace institucional sobre la mejora en la comunicación y atención de este
7 tipo de solicitudes, así como la planificación e incorporación de actividades que respondan
8 adecuadamente a estas solicitudes. Por otra parte, exponer que en los últimos meses, se ha
9 establecido disponibilidad dentro de los destinatarios de las actividades programadas, para
10 conceder de manera ordenada y paulatina cupos a estas instituciones, siempre que si así lo
11 decidan sus autoridades. Por lo antes expuesto, respetuosamente se solicita: a) *Admitir la*
12 *presente carta juntamente con su anexo. b) Se someta a discusión y estudio la solicitud*
13 *presentada por el Coronel Caballería DEM* .., *en su carácter de*
14 *Director de Logística del Ministerio de Defensa Nacional. c) Se comuniqué a esta Subdirección*
15 *lo resuelto a fin de realizar las acciones correspondientes.* El Pleno consciente de la necesidad
16 de capacitación que expresan las distintas dependencias del Estado y dada la exhortación
17 constitucional de colaboración interinstitucional que establece el artículo ochenta y tres de la
18 Constitución de la República; externan que no existe objeción alguna para acceder a la
19 solicitud de capacitación que formula el *Director de Logística del Ministerio de Defensa*
20 *Nacional*; por lo que se procederá a delegar en el Subdirector interino de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, la capacitación gradual del personal de tal dependencia en la temática
22 de interés; de acuerdo a la programación regular. En cumplimiento a lo que disponen los
23 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
24 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
25 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
26 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Tener por**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/ciento setenta y cuatro/ dos mil veinticinco
2 fechada el treinta de julio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar en el Subdirector Interino
4 de la Escuela de Capacitación Judicial para que de manera gradual y conforme a la
5 programación regular se convoque a capacitación a personal de la *Dirección de Logística del*
6 *Ministerio de Defensa Nacional*; y **c)** Notificar el acuerdo al *Director de Logística del Ministerio*
7 *de Defensa Nacional* y al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
8 efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. SOLICITUD DE PERMISO DE EMPLEADO DEL**
9 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
10 su nota y anexo con referencia CNJ/SE/doscientos sesenta y dos/dos mil veinticinco, fechada
11 el once de agosto de dos mil veinticinco; por medio de la cual somete para conocimiento y
12 consideración del Pleno solicitud de permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo
13 Nacional de la Judicatura, treinta minutos antes de la finalización de la jornada laboral, de
14 lunes a viernes, durante el período comprendido del once de agosto al uno de diciembre ambas
15 fechas inclusive del corriente año; lo cual tiene como finalidad el cumplimiento de obligaciones
16 como docente en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, donde impartirá la
17 cátedra de "Derecho Procesal Penal II", sección cero dos. Sobre la base de lo anteriormente
18 expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos ochenta y seis de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; ochenta y cinco inciso primero de las Disposiciones generales del
20 Presupuesto; y treinta literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
21 Judicatura; expresa que el permiso que solicita le habilita a compatibilizar actividades laborales
22 con funciones docentes, siempre que no interfieran con las responsabilidades institucionales;
23 comprometiéndose a garantizar que esta ausencia no afectará el cumplimiento de las
24 funciones. El Pleno habiendo estudiado y analizado la solicitud que formula el Secretario
25 Ejecutivo y dado que el rango de tiempo que solicita ausentarse no afectará el funcionamiento
26 de tal dependencia y no supera el lapso que otorga la normativa aplicable, no ve objeción



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 alguna en conceder el permiso solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
2 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de
3 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
4 Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
6 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
7 CNJ/SE/doscientos sesenta y dos/dos mil veinticinco, fechada el once de agosto de dos mil
8 veinticinco; suscrita por el Secretario Ejecutivo; b) Autorizar el permiso al Secretario Ejecutivo
9 para ausentarse de sus labores, treinta minutos antes de la finalización de la jornada laboral,
10 de lunes a viernes, durante el período comprendido del once de agosto al uno de diciembre
11 ambas fechas inclusive del corriente año; para cumplir funciones de docencia en la
12 Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”; y c) Encontrándose presente el
13 Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a
14 las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General y Unidad de Gestión del
15 Talento Humano, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**
16 **COMUNICACIÓN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA**
17 **AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DEL ESTADO.** El Secretario Ejecutivo somete a
18 consideración la nota con referencia ACE-DPDP-cero cero dos-dos mil veinticinco, fechada el
19 once de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por el Director de Protección de Datos
20 Personales de Agencia de Ciberseguridad del Estado; por medio de la cual hace referencia a
21 la nota ACE-DPDP-cero cero uno-dos mil veinticinco, remitida los días diez y once de julio del
22 presente año, en la que solicitó al Consejo Nacional de la Judicatura el cumplimiento de
23 diversas obligaciones establecidas en la Ley para la Protección de Datos Personales;
24 expresando en la misiva que a la fecha dicha dependencia aún no ha recibido la información
25 y documentación solicitada, razón por la cual la inobservancia de las solicitudes realizadas
26 constituye infracción administrativa, tipificada en el artículo cincuenta y seis-A, numeral nueve,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 de la citada Ley. Otorgando de manera única y excepcional una ampliación de plazo límite
2 improrrogable el quince de agosto del presente año. Cabe mencionar que se solicitó la
3 información al jefe de la Unidad de Informática e Innovación, manifestando que dicha
4 información ya fue remitida a la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE), por vía correo
5 electrónico el día ocho de agosto de dos mil veinticinco; del cual se adjunta evidencia. El Pleno
6 en vista a que a la fecha los requerimientos que hace el Director de Protección de Datos
7 Personales de Agencia de Ciberseguridad del Estado ya fueron satisfechos, es procedente
8 delegar al Secretario Ejecutivo de respuesta a dicho funcionario agradeciendo el recordatorio
9 y que a la fecha los requerimientos de información que alude ya fueron satisfechos. En
10 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
12 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
13 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
15 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ACE-DPDP-cero cero dos-dos mil
16 veinticinco, fechada el once de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por el Director de
17 Protección de Datos Personales de Agencia de Ciberseguridad del Estado; b) Delegar al
18 Secretario Ejecutivo brinde respuesta al Director de Protección de Datos Personales de
19 Agencia de Ciberseguridad del Estado, en los términos expresados en el tratamiento del
20 punto; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo
21 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. INVITACIÓN DEL CONSEJO**
22 **SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE COLOMBIA.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración el memorando y anexos con referencia CONSEJAL/treinta y uno/dos mil
24 veinticinco, fechado el doce de agosto de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero
25 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; por medio del cual remite invitación que formula la
26 Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad y Acreditación de la Justicia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 (RIGICA-JUSTICIA), para participar en el octavo Conversatorio Internacional y décimo
2 segundo Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y
3 el Medio Ambiente (SIGCMA) dos mil veinticinco, que se llevará a cabo los días dieciséis y
4 diecisiete de octubre de dos mil veinticinco en la ciudad de Santa Marta, Colombia, según se
5 detalla en la invitación adjunta. El Pleno considera que se designará a una delegación para
6 que represente al Consejo Nacional de la Judicatura en tan importante encuentro, designando
7 para tales efectos a los señores Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y al
8 licenciado Santos Guerra Grijalba. Ante tal designación ambos Consejeros amparados en lo
9 que disponen los artículos diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco
10 literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, solicitan al Pleno que se les excuse de conocer de
11 la deliberación y resolución de este asunto; en caso de aceptar la excusa piden que
12 eventualmente se les autorice abandonar la sala de sesiones y una vez finalizada la discusión
13 se les permita retomar la sesión y se les haga saber lo resuelto. El Pleno acepta la excusa
14 planteada por los Consejeros y se les autoriza que abandonen la sala de sesiones; y se les
15 solicitó estar atento a las indicaciones para reanudar su participación. Procediendo los
16 Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y al licenciado Santos Guerra Grijalba, a
17 abandonar la sala de sesiones. El Pleno retoma la discusión y reitera que la delegación de
18 consejeros antes mencionados se les concederá misión oficial para asistir a tales compromisos
19 internacionales. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
21 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
24 Consejo Nacional de la Judicatura **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos
25 con referencia CONSEJAL/treinta y uno/dos mil veinticinco, fechado el doce de agosto de dos
26 mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Aceptar la invitación girada por la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad
2 y Acreditación de la Justicia (RIGICA-JUSTICIA), a participar en el octavo Conversatorio
3 Internacional y décimo segundo Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y
4 Control de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA) dos mil veinticinco, que se llevará a cabo
5 los días dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil veinticinco en la ciudad de Santa Marta,
6 Colombia; para lo cual se delega a los Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y
7 licenciado Santos Guerra Grijalba como miembros de la delegación que representará al
8 Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Encomendar misión oficial al señor Consejero doctor
9 Luis Alonso Ramírez Menéndez, en su calidad de representante del Consejo Nacional de la
10 Judicatura en la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad y Acreditación
11 de la Justicia (RIGICA-JUSTICIA); para que participe en el encuentro internacional relacionado
12 en el literal b) de este acuerdo; a quien se le autoriza la compra de boleto aéreo ida y vuelta a
13 la ciudad de Santa Marta, Colombia; así como el pago de viáticos que le corresponden de
14 acuerdo a su rango conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 los cuales serán cubiertos con fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la
16 Judicatura; **c)** Encomendar misión oficial al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
17 para que participe en el encuentro internacional relacionado en el literal b) de este acuerdo; a
18 quien se le autoriza la compra de boleto aéreo ida y vuelta a la ciudad de Santa Marta,
19 Colombia; el pago de alojamiento así como el pago de viáticos que le corresponden de acuerdo
20 a su rango conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, los
21 cuales serán cubiertos con fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la
22 Judicatura; y **d)** Notificar el acuerdo a los señores Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez
23 Menéndez y licenciado Santos Guerra Grijalba; a la Red Iberoamericana de Gestión e
24 Investigación para la Calidad y Acreditación de la Justicia (RIGICA-JUSTICIA); así como a las
25 jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad Financiera Institucional;
26 Unidad de Compras Públicas; Unidad de Gestión del Talento Humano y Fondo Circulante de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 Monto Fijo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que una vez concluido el tratamiento
2 del punto de agenda anterior, se incorporaron a la sesión los señores Consejeros doctor Luis
3 Alonso Ramírez Menéndez y licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto tres.**
4 **COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.** El señor Presidente del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; expresa que según
6 consta en el acuerdo contenido en el literal c) del punto cinco punto uno de la sesión ordinaria
7 treinta y siete -dos mil veinticuatro, que se celebró el dos de octubre de dos mil veinticuatro;
8 se instruyó a la *Comisión para la redacción de bases de permuta y ejecución del*
9 *procedimiento*, elaborar una propuesta de permuta que resulte más atractiva y amplíe la
10 participación de ofertantes; siendo el caso que dicha comisión ha estimado que no es viable
11 insistir en el procedimiento de la permuta y se valora la opción de donación; para ello se ha
12 generado el ofrecimiento de los vehículos a otras instituciones públicas, siendo el caso que se
13 ha formalizado interés en los mismos por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, como
14 puede concluirse de la lectura del oficio con referencia cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro-
15 dos mil veinticinco, fechada el ocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por el Director
16 de Administración de la Fuerza Armada de El Salvador; dependencia que expresa que tales
17 recursos (en caso de ser donados) serán destinados para brindar apoyo en labores de
18 Seguridad Pública, en el marco del Plan Control Territorial. El Pleno habiendo estudiado y
19 analizado el oficio que suscribe el Director de Administración de la Fuerza Armada de El
20 Salvador; en el que expresan su interés e intención de recibir en calidad de donación un lote
21 de nueve vehículos que se ha autorizado sus descargo contable; ante ello, este colegiado
22 tiene a bien ordenar la remisión de dicho documento a la *Comisión para la redacción de bases*
23 *de permuta y ejecución del procedimiento* para que desarrollen la propuesta que corresponda
24 respecto a tales bienes. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
26 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 respetuosamente, se solicita que, por su digno medio se haga del conocimiento y
2 consideración del honorable Pleno, lo siguiente: a) *Aprobar una de las opciones de diseño*
3 *para el botón en el sitio web, que se considere adecuada para la publicación de documentos*
4 *relativos al Sistema de Gestión Antisoborno (se presentan tres opciones). b) Aprobar una de*
5 *las opciones para la publicación de la Política Antisoborno, (Resumen y enlace a documento*
6 *completo en PDF o Descarga directa del archivo completo en PDF). Aprobar la propuesta de*
7 *pieza gráfica que se propone utilizar como fondo de pantalla en los equipos informáticos de*
8 *nuestra institución a partir del mes de agosto del presente año. d) Instruir a la Unidad de*
9 *Informática e Innovación y a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para que*
10 *procedan con la implementación de los diseños validados por el Pleno del CNJ. e) Notificar el*
11 *presente acuerdo a la: Unidad de Informática e Innovación, Unidad de Comunicaciones y*
12 *Relaciones Públicas, Oficialía de Cumplimiento; y Función de Cumplimiento, para los fines*
13 *pertinentes. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento*
14 *de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la*
15 *discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado*
16 *en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional*
17 *de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
18 *Judicatura* **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
19 GG/PLENO/quinientos veintitrés/dos mil veinticinco fechada el doce de agosto de dos mil
20 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) *Aprobar la opción de diseño para el botón en*
21 *el sitio web número uno, para la publicación de documentos relativos al Sistema de Gestión*
22 *Antisoborno; c) Aprobar la publicación de la Política Antisoborno del Consejo Nacional de la*
23 *Judicatura en la opción de resumen y un enlace para la descarga del documento completo en*
24 *versión PDF; d) Aprobar la propuesta de pieza gráfica a utilizarse como fondo de pantalla en*
25 *los equipos informáticos de nuestra institución a partir del mes de agosto del presente año; e)*
26 *Instruir a las jefaturas de la Unidad de Informática e Innovación y Unidad de Comunicaciones*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 29-2025
13 de agosto de 2025

1 y Relaciones Públicas, para que procedan a la carga de las opciones y archivos en la página
2 web institucional; y f) Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias:
3 Unidad de Informática e Innovación; Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y
4 Oficialía de Cumplimiento, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
5 Presidente dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinte minutos de este día, y no
6 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7
8
9 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
10 **PRESIDENTE**

11
12
13
14 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

15
16 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

17
18 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

19
20
21
22 **SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.